



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 08 JUN 2016

Acta Nº 35  
Resol. Nº 34  
Exp. 2016-25-1-002150  
AdS.

**VISTO:** Las actuaciones relacionadas con el instructivo para la utilización del servicio de atención 0800-2637 (ANEP) en centros educativos del país.

**RESULTANDO:** I) Que la Dirección Sectorial de Infraestructura a efectos de que todos los funcionarios de todas las localidades del país, tengan conocimiento de la importancia de dicho servicio, eleva un instructivo y solicita a los Consejos de Educación y de Formación en Educación, instruya a los Directores para lograr un eficiente uso del mismo;

II) Que los problemas de funcionamiento edilicio de los centros educativos de la ANEP deben ser reportados a través del servicio de atención 0800 2637, única vía para el ingreso de las solicitudes;

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de lo informado, correspondería la comunicación y difusión del nuevo servicio;

**ATENTO:** A lo expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESUELVE:**

Oficiar, con copia del instructivo adjunto a los Consejos de Educación Inicial y Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnico Profesional y al Consejo de Formación en Educación a los efectos de solicitar que se instruya a los Directores de los centros de enseñanza en el uso eficiente del servicio 08002637 (ANEP).

Librese el oficio dispuesto. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Infraestructura. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

  
Dra. Mónica Araújo Suárez  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
ANEP - CODICEN

  
Presidente  
CODICEN  
Prof. Wilson Netto Marilvet  
Presidente  
Consejo Directivo Central  
Administración Nacional de Educación Pública

Montevideo, xx de abril de 2016

Sr/a Director/a

Presente

Ref.: Centro de atención 0800 ANEP

Informamos a ud. que los problemas de funcionamiento edilicio relacionados a centros educativos de la ANEP deben ser reportados a través del **0800 2637 (ANEP)**, la cual será la única vía de ingreso de las solicitudes.

**Funcionamiento del Centro de Atención 0800:**

- Recepción del llamado
- Ingreso del mismo al sistema web – (Se comunicará al reclamante el número de incidente asignado)
- Comunicación al Arquitecto correspondiente del incidente ingresado
- Visita al local por parte del Arquitecto o personal que corresponda
- Evaluación del problema y posible solución
- Verificación de la correcta finalización de los trabajos

Se agradece desde ya el buen uso de esta herramienta para lograr un óptimo funcionamiento de los locales educativos.

A continuación se presentan la lista de posibles categorías de incidentes que se pueden registrar en el sistema:

Tipos de Incidencias Edilicia	
Aberturas – Cerramientos	Mobiliario
Accesibilidad al centro	Obras en Ejecución
Árboles Caídos	Paneles Solares
Aulas Prefabricadas	Paredes
Baños Químicos	Pintura
Bomba de Agua	Pisos
Bomberos	Plagas
Conectividad – Internet	Pozo Negro – Barométrica
Eléctrica	Puertas
Espacios Verdes Exteriores (*)	Sanitaria
Humedades	Seguridad
Limpieza de Centro	Vidrios
Material Tóxico	Voladura de Techos

(\*) Recordar que para el corte de césped cada Consejo Desconcentrado tiene un procedimiento diferente.

Saludos cordiales,